



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1808.

SALTA, 18 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.845/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Categoría 06 – Subresponsable de Supervisión – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Planta de personal permanente - para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales – convocado por Res. R-DNAT-2015-1357; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88/92, el Jurado interviniente sobre la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y prueba de oposición produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de la única postulante evaluada, aconsejando la designación de la Sra. Silvina María Guitián en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 89, obra notificación fehaciente de la Sra. Silvina Guitián.

Que en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. 230/08-CS y sus modificatorias, la suscripta resuelve: 1) Aprobar el dictamen de fs. 88/92; 2) Promover a la Sra. Silvina María Guitián al cargo - Categoría 06 – Subresponsable de Supervisión del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Planta de personal permanente - para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Categoría 06, liberado por la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, según consta en Res. R-DNAT-2015-978.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo – Categoría 06- se encuentra comprendido en la Planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado de fs. 88/92 y promover a la Sra. SILVINA MARÍA GUITIÁN – DNI N° 23.118.725 – al cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Planta de personal permanente - para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que la misión y funciones establecidas para el presente cargo son:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1808.

EXPEDIENTE N° 10.845/2015.

/

MISIÓN: Colaborar con las tareas de carácter operativo que se desarrollan en la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

FUNCIONES:

- Atención al público.
- Redactar notas, citaciones, providencias e informes.
- Determinación de las retenciones impositivas.
- Tramitar el seguro para los alumnos que realizan viajes con fines académicos.
- Brindar colaboración y apoyo a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.
- Colaborar en la preparación de la documentación necesaria de los anticipos de fondos para atender los distintos gastos autorizados.
- Colaborar en la preparación de las rendiciones de cuentas de los expedientes que se tramitan en el área.
- Realizar los registros correspondientes en el sistema SIU PILAGÁ.
- Participar en toda otra tarea relacionadas a su área y encomendadas por sus superiores.

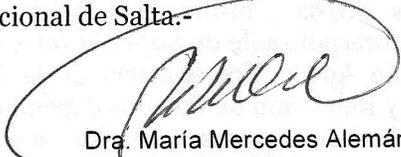
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 06, liberado por la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez, Res. R-DNAT-2015-978, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización Res. 190/15-CS.

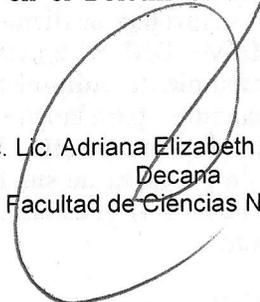
ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Sra. Guitián, envíese copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para toma de posesión de funciones de la Sra. Guitián. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales